



Opinión de la Dependencia
Aspectos Susceptibles de Mejora
2015

Contenido

Antecedentes.....	3
Comentarios generales.....	3
Comentarios específicos.....	4
Referencia a las fuentes de información utilizadas.....	6
Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración.....	6

Antecedentes

Desde su conformación en 2010, como programa presupuestario sujeto a reglas de operación, el Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), ha sido evaluado en cinco ocasiones bajo la normatividad del Consejo Nacional de Evaluación a la Política de Desarrollo Social (Coneval), en los siguientes aspectos o fases:

- ✓ Diseño en 2010
- ✓ Específica de desempeño, en 2010-2011
- ✓ Consistencia y resultados en 2011-2012
- ✓ Específica de desempeño en 2012-2013
- ✓ Procesos en 2013

Las recomendaciones emitidas como resultado de cada una de estas evaluaciones han sido retomadas por el Inmujeres para la mejora del Programa, documentándose en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del Coneval.

Cabe destacar que hasta el 2012, el PFTPG dirigía sus acciones al ámbito estatal, y que, a partir de 2013 se integró a éste, el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) S029, situación que ha implicado una serie de cambios sustantivos y operativos. En 2013, se realizó una evaluación de procesos para conocer y valorar si la gestión del Programa cumplía con lo necesario para el logro de su objetivo y metas, con la finalidad de contar con recomendaciones que permitieran la instrumentación de mejoras, mismas que se implementaron en 2014 y en el primer trimestre de 2015.

Para este año, los Aspectos Susceptibles de Mejora se definieron a partir de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013 realizadas al programa, así como del Análisis y evaluación de los productos del PFTPG 2010-2012 y 2013.

Comentarios generales

El Inmujeres considera relevantes las áreas de oportunidad detectadas en los documentos mencionados anteriormente, debido a que destacan los resultados obtenidos, la cobertura y al mismo tiempo, permiten identificar las fortalezas/oportunidades y las debilidades/amenazas, a partir de los cuales se hace una serie de recomendaciones para la mejora del PFTPG.

Los recursos que el PFTPG destina al financiamiento de los proyectos de las instancias ejecutoras, lo convierten en un pilar importante en los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en las administraciones públicas estatales y municipales. (Ídem).

Comentarios específicos

La Dirección General de institucionalización de la Perspectiva de Género, unidad responsable del Programa, reconoce la pertinencia de los hallazgos en las fichas de monitoreo y evaluación así como en el análisis y evaluación de los productos y hace patente el compromiso con la constante mejora para cumplir con el objetivo para el cual fue creado el programa.

Para ambos ámbitos de intervención reconoce:

- La necesidad de contar con un sistema integral de información que permita que la toma de decisiones se haga de manera informada y lograr la mejora continua del Programa.

Para el ámbito estatal el Inmujeres requiere que los productos que generan las IMEF con el recurso del Programa sean de calidad, por lo que se identifica:

- La necesidad de mejorar la calidad de los productos que se generan durante la ejecución de los proyectos autorizados por el PFTPG a las IMEF, mediante la consideración de los criterios para el diseño, elaboración y evaluación que fueron recomendados por la instancia evaluadora con la finalidad de dichos productos proporcionen, a los actores estratégicos con los que se vinculan las IMEF, insumos que les permitan tomar decisiones para la incorporación de la perspectiva de género en los temas en los que el proyecto tiene incidencia.
- Es necesario apoyar técnicamente a las IMEF para que fortalezcan los Términos de Referencia (TdR) que les sirven de base para la contratación de servicios o diseño de productos, debido a que durante la revisión de algunos documentos de este tipo, en algunas IMEF, se han encontrado debilidades que se reflejan en la calidad de los productos.

De manera específica el Inmujeres reconoce los diversos problemas que, a nivel municipal, se han enfrentado desde la operación del PFTPG en este ámbito de intervención, como son:

- La importancia de desarrollar y aplicar una estrategia de capacitación que lleve al fortalecimiento de las capacidades y brinde herramientas al personal de las IMM, todo esto en coordinación con la Dirección de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres.
- La limitación en el tiempo de ejecución y cierre de los proyectos.
- La necesidad de agilizar los procesos de definición y selección de procesos, así como de radicación del recurso, de tal manera que permita a las instancias ejecutoras tener más tiempo para llevar a cabo las actividades del proyecto, lo cual impactará satisfactoriamente en los resultados y la calidad de los documentos meta a entregar.

Esto ha sido plenamente identificado, sin embargo, la solución efectiva de estos aspectos no siempre puede darse en el corto plazo, lo que no significa que no se haya empezado a trabajar al respecto. Por ejemplo, para las Reglas de Operación 2015, se mejoraron varios aspectos como la reorientación de la capacitación y las asesorías, la disminución en el tiempo de revisión y validación de los proyectos, la mejora de los formatos para presentación de los proyectos, incluyendo su automatización y la implementación de una plataforma informática para el registro y presentación tanto de la documentación jurídica y del proyecto, así como la validación en línea de los mismos, lo cual ha permitido reducir los tiempos de manera importante.

Con base en lo anterior expuesto, y tomando en cuenta la experiencia en la operación del Programa, es que se considera importante atender cada uno de los aspectos susceptibles de mejora y plantear acciones que puedan llevarse a cabo en el corto, mediano y largo plazo a efecto de garantizar un resultado satisfactorio en el cumplimiento del objetivo del Programa.

Referencia a las fuentes de información utilizadas

Coneval (2010). Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. Informe final.

Coneval (2011). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Coneval (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género. Informe final.

Coneval (2013). Evaluación de procesos del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. Informe final.

Coneval (2013). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Valoración de la información de desempeño presentada por el programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Coneval (2013). Ficha de Monitoreo 2013. Fortalecimiento a las Transversalidad de la Perspectiva de Género

Coneval (2013) Ficha de Evaluación 2013. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE
Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género	Maestra María de la Paz López Barajas
Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas	Maestra María de Lourdes Ávila Santacruz
Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios.	Licenciado Marco Antonio Díaz Morales